

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.	Por un mes...	2	Ptas.
	Por trimestre.	5'50	>
FUERA DE CÓRDOBA.	Por un mes...	2'50	>
	Por trimestre.	7	>

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

### LA REORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

El proyecto de ley de Bases de la enseñanza, presentado á las Cortes por el señor Allendesalazar, comprende principalmente dos cuestiones: la una, contenida en la Base primera, trata de la enseñanza en general, y la otra, que se halla desmenuada en las seis Bases restantes del proyecto, se refiere exclusivamente á la enseñanza primaria.

La primera cuestión, que, por tratarse en ella de la intervención del Estado en la enseñanza oficial y privada, tiene gran importancia política y social, está siendo motivo de amplia discusión en la prensa política, y lo será también en el Parlamento.

Daré sobre ella en su día mi humilísima opinión, porque hoy sólo me propongo examinar lo que en el proyecto se refiere á la primera enseñanza.

En este punto la obra del señor Allendesalazar merece muchos elogios. No es ciertamente una obra indiscutible, ni mucho menos acabada y perfecta, como ninguna obra humana lo es; pero en lo sustancial y en sus líneas generales y conjunto revela en su autor espíritu amplio y generoso, intención recta, sentido práctico y gran conocimiento de la realidad.

Con haber presentado el señor ministro á las Cortes su proyecto, lo ha librado de todo achaque de exclusivismo, lo convierte en obra nacional y lo hace asequible á todo mejoramiento. Así podrá completarse y corregirse dicho proyecto con enmiendas que indudablemente el Gobierno aceptará, si de la discusión aparecen la necesidad y conveniencia de las mismas.

Mucho se puede hacer también señalando el cauce y dirección de las disposiciones reglamentarias que han de completar y desenvolver el proyecto, cuando éste llegue á ser ley.

Voy á examinar ligeramente las referidas Bases; después haré sobre ellas algunas indicaciones.

**Base segunda.**—Se fija acertadamente la edad escolar desde los seis á los doce años, haciendo obligatoria para todos la instrucción primaria. (De los medios que deben emplearse para hacer efectiva esta obligación, hablaré más adelante.)

Será gratuita la enseñanza para los niños pobres; pero, se mantiene la retribución que deben pagar los que pertenezcan á familias pudientes.

Muy bien hecho, porque á mi ver la gratuidad absoluta de la enseñanza, igual para pobres y ricos, es contraria á la equidad y al derecho, y opuesta á los principios jurídicos en que se informan el Código civil y el fundamental del Estado.

Lo que en esto debe hacerse, según mi opinión, es reglamentar el cobro de dicha retribución, librando al maestro del enojoso oficio de cobrarla directamente, y respetar los convenios ya existentes sobre el particular entre Ayuntamientos y maestros, facilitando además otros convenios análogos, pero sin suprimir en ningún caso la retribución referida.

El plan de estudios propuesto para las escuelas primarias, es discretamente sencillo y práctico: en él se atiende con buen sentido á la educación íntegra y á la enseñanza graduada, y se da un buen corte al actual pseudo-enciclopedismo, traído malamente del extranjero á nuestras leyes, mas no á las costumbres ni á la realidad, gracias á Dios; pues de implantarse tal farrago de asignaturas en toda su integridad, sería un verdadero tormento de la infancia y de resultados contraproducentes.

Algo, empero, halló de menos en el nuevo plan; por ejemplo, la educación física y la enseñanza de los deberes y derechos del ciudadano.

También estimo que sería muy conveniente dar mayor amplitud á la enseñanza de los adultos. Pero el asunto es árduo, complejo y no bien definido todavía. Quizás en el Parlamento se aclare y el plan se mejore con estudiadas enmiendas, que seguramente el ministro no rechazará.

**Bases tercera y cuarta.**—El número de escuelas que debe haber en cada

pueblo será, hasta que el censo de población escolar se forme, el mismo que previene la ley de 1857.

Si, como es de esperar, se cumple esta prescripción, ya que hasta ahora no se ha hecho, se crearán unas seis mil escuelas que todavía faltan para completar el número prevenido por la ley, y esto será una gran mejora y adelanto.

Mas para que esto se cumpla y la ley no sea burlada por desafecto á la instrucción, es preciso mantener en toda su integridad el artículo 101 de la citada ley de 1857, y exigir á las escuelas privadas computables con las públicas para completar el número de las primarias que debe haber en cada pueblo, las condiciones taxativamente señaladas en la Real orden de 27 de Abril de 1882.

Dando un gran ejemplo de concordia y buen sentido gubernamental, el señor Allendesalazar mantiene en su proyecto de ley el pago á los maestros por el Estado, apesar de haberlo combatido él y sus correligionarios en la última pasada legislatura; y con este espíritu de transigencia, la ley debida á una situación liberal, se afirma en una conservadora, y adquiere así la estabilidad necesaria para asegurar definitivamente la vida económica de los maestros.

Aunque sólo fuera por esto, el señor Allendesalazar merece la gratitud del Magisterio; pero ha hecho más, ha completado la anterior reforma con una nueva escala de sueldos, por la cual se aumentan los haberes de los maestros, partiendo del sueldo mínimo de 500 pesetas; y si bien esto no satisface todavía por completo las generales aspiraciones del Magisterio primario, no cabe negar que, dada la actual penuria de nuestra Hacienda pública, la reforma es importante y merecedora del mayor encomio, pues con ella desaparecen los miserimos sueldos de ciento y tantas pesetas que aún disfrutaban hoy muchos miles de maestros.

Con la nueva escala todos los maestros salen notoriamente beneficiados, hasta el punto de que los comprendidos en las primeras categorías, entre el sueldo que en ellas se les fije y los demás emolumentos, reunirán una suma de haberes como no los tiene la gran mayoría de los profesores de los demás grados de la enseñanza oficial.

Es muy de alabar este proceder del señor Ministro, el cual, con excelente criterio, empieza á reformar la enseñanza por la primaria, y á mejorar los sueldos del profesorado, por el primero también, que por ser el más desatendido hasta ahora, merece ser el primero en gozar de dicho beneficio.

Repito que los maestros españoles deben todos inmensa gratitud al señor Allendesalazar, y lo que ahora deben desear y pedir es que, procurando mejorar el proyecto y corregir algunos detalles, como el seguramente involuntario referente á los actuales maestros superiores de Madrid, las Cortes no impidan que en el presupuesto general del Estado se incluya la necesaria consignación, para que la nueva escala de sueldos rija desde el día primero del año próximo.

**Base quinta.**—Trata del gobierno y administración de la primera enseñanza. Se declaran subsistentes las Juntas provinciales de instrucción primaria, y se reorganizan las secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes. Concédese á los que posean el título de maestro normal derecho á ser nombrados jefes de estas secciones. Sería muy conveniente que dicho título fuera requisito indispensable para ejercer los referidos cargos, y el de maestro superior para ser oficiales ó auxiliares de las mismas secciones.

Mucho se ha hablado contra las Juntas locales de primera enseñanza; pero el señor Ministro las mantiene en su proyecto y hace muy bien; porque estas Juntas son necesarias y pueden prestar grandes servicios, si se las organiza debidamente, para que no sean rómora en vez de instrumento de progreso.

**Base sexta.**—Se organiza la inspección de la primera enseñanza. Muy parco ha estado aquí el señor Ministro. El número de inspectores que en el proyecto se fija (uno por cada provincia)

es insuficiente. No se concede á los inspectores la inamovilidad que el cargo necesita para ser debidamente desempeñado.

La reforma de este importante organismo es muy compleja por su doble carácter fiscal y técnico, ya lo sé, y por esto, sin duda, el señor Ministro se ha reducido á restablecer, con ligeras variantes, la antigua organización.

Algo, sin embargo, se gana con la propuesta reforma, que aventaja á las anteriores. La inspección de las escuelas estará exclusivamente á cargo de maestros: no habrá en ella, por lo tanto, la intrusión de personas extrañas al Magisterio, decretada en 1898. También se exigen mayores garantías que ahora para desempeñar el cargo.

Bueno es todo esto como punto de partida para otra organización más adecuada y completa.

**Base séptima.**—El buen sentido recobra aquí su imperio al separar de los Institutos los estudios del Magisterio, devolviendo su independencia á las Escuelas Normales.

Simplifícase prudentemente el plan de estudios. Un solo título de maestro, con asignaturas repetidas en tres cursos, habilita para optar á toda clase de escuelas públicas de primera enseñanza. Se establece el grado normal, que se estudiará en las Normales centrales durante otros dos cursos académicos. Se aumentan en mil pesetas los haberes de entrada en el profesorado normal, así de maestros como de maestras. Se establece escala de sueldos para dicho profesorado, mediante escalafones, que es de esperar se formen distribuyendo equitativamente el galardón, proporcionado á los merecimientos de cada profesor. Con esto y con respetar, como indudablemente se respetarán, los derechos de todos, cubriendo las vacantes por concurso de traslación, antes de la declaración de excedencias si las hay, se habrá dado un gran paso en pro de las Escuelas Normales, cuya existencia y mejoramiento son tan indispensables para la cultura patria.

En resumen: el proyecto del señor Allendesalazar, en lo que á la primera enseñanza se refiere, no es una obra acabada, como al principio ya dije; pero es un adelanto, la vuelta al buen sentido, la corrección de gravísimos errores, un gran progreso, en fin, por el cual su iniciador merece loa.

Y ¡ojalá que esta reforma llegue á ser ley y sirva de base y punto de partida para otras más trascendentales!

ANTONIO CERVERA ROYO.  
Profesor numerario de la Escuela Normal de Córdoba.

4 Junio, 1903.  
(Continuará.)

### ECOS DE MADRID

"La coleta del maestro."—Núñez de Arce.—Reyes asesinados.—El Corpus.—Menudecias.

Muchos días han transcurrido sin que desde mi retiro madrileño reanude las charlas con los lectores del DIARIO; y precisamente cuando con ánimo de dar señales de vida tomo la pluma para inaugurar una, á modo de crónicas semanales, la nota amena huye y sólo negruras encuentro á mano para comenzar.

Es decir: todas no son negruras. Dos cordobeses, dos estimados amigos y paisanos nuestros, Blanco Belmonte y Pellicer han tomado la alternativa, estrenando en el teatro Moderno *La coleta del maestro*, en colaboración con Larra.

El hecho ocurrió á fines de la semana anterior. La prensa madrileña ha dado cuenta y opinión acerca de la mencionada zarzuela, y á la hora presente no pueden caer estas líneas en manos de nadie que no haya leído y sepa de memoria lo que los críticos han dicho sobre el particular.

Por otra parte, los vínculos de afecto y antiguo compañerismo que con dos, de los tres autores, me unen, son parte á que no deba meterme en honduras emitiendo mi humilde parecer, que habría quien calificara de interesado. Límitome, pues, á dar cuenta del estreno, agregando que la obra se mantiene en el cartel, con visos de

seguir una temporada; y que deseo que Marquitos y Pellicer continúen ganando honra y provecho en el camino emprendido. Había olvidado decir que la música es de Cereceda.

El jueves por la mañana se verificó el entierro de Núñez de Arce; por la tarde la procesión, y por la noche, á primera hora, los periódicos difundieron la noticia del asesinato de los reyes de Servia.

A día grande, grandes acontecimientos.

«El señor Núñez de Arce,—ha dicho Cavestany—era una supervivencia de la raza española hoy desfallecida. Con él se extingue algo que era común á todos los españoles.»

Si; en el autor de los *Gritos del combate* había mucho del españolismo legendario. El señor Núñez de Arce fué, á más de gran poeta, un carácter: condiciones ambas que colocan á un hombre sobre el nivel de los demás, precisamente porque son muy raras.

Su entierro ha sido verdadera y general manifestación de duelo. Además de las comisiones y representaciones oficiales, numerosas, el público, ese público anónimo, que no conocía ni de vista al grande hombre y admiraba sus obras, ha formado nutridísimo cortejo, acompañando el cadáver á la última morada.

Exclamara en estos momentos ¡los hombres llamados á la inmortalidad debían ser eternos! sería incurrir en una vulgaridad; pero es muy triste considerar que en las vacantes que deja en el Senado, en la Academia, etc., etc., tendrá sucesores y que el puesto que ocupaba en el Parnaso español quedará vacío, como no se llenaron los de Zorrilla y Campoamor.

Los hombres que han hecho sentir con ellos á una generación; los que han conmovido nuestra alma con sus dulces cantares, como Trueba, con sus leyendas, como Zorrilla, con sus humoradas, como Campoamor, con sus épicos gritos, cincelados en estrofas homéricas, como Núñez de Arce; viven con nosotros y en nosotros y parece que de nosotros se llevan algo al abandonar este mundo... Aquel cerebro poderoso que concibió *El Vértigo*, *La última lamentación de Lord Byron*, *La visión de Fr. Martín* y *Raimundo Lulio*, ya no es...

Nunca como ahora acuden á la mente los versos que el gran poeta puso en boca de uno de sus personajes:

Muerte, tu equidad alabo, que en tu regazo profundo lo mismo pesas, al cabo, las cenizas de un esclavo que las de un dueño del mundo.

La desventurada reina Draga, que en los pocos años que llevaba de compartir la realza con el hijo del célebre Milán, supo granjearse la antipatía, ó más bien el odio general, ha hecho revivir en Belgrado las atrocidades históricas de la antigua Roma que costaron la vida á César y á otros emperadores.

Las tropas penetraron el miércoles á media noche en el palacio de Konak y á poco rato habían asesinado á los reyes y á dos hermanas y á un hermano de la reina.

El Bruto de esta hazaña pretoriana ha sido, según las primeras noticias recibidas, Angykovetch, y las víctimas, además de las antes mencionadas, un general y un ayudante de campo, que estaban de servicio, y la guardia del real palacio, que trató de cumplir con su deber defendiendo el alcázar.

La noticia ha producido en los círculos aristocráticos madrileños honda emoción, porque con motivo de haber pasado repetidas temporadas en Biarritz la hermosa y desdichada reina Natalia, á cuyo servicio, como dama de honor, estuvo la reina Draga, aquí la conocían muchas personas.

Aun sin esta circunstancia, la cosa es para producir impresión, pues en Europa há largos años que no se verifican hecatombes de esta naturaleza.

Y esto á raíz de la lluvia de dinamita con que los agitadores búlgaros han volado el vapor *Guadalquivir*, el Banco Otomano, innumerables monumentos públicos y no pocas casas particulares...

Con razón, al comenzar estas líneas

decíamos que sólo negruras había á mano para inaugurar la tarea.

La procesión del Corpus, que en provincias suele ser un acontecimiento, en Madrid resulta vistosa por el elemento oficial que en ella toma parte; pero (los madrileños me perdonen) parece-me aquí menos solemne. Tropas cubriendo la carrera; hora y media viéndolo desfilar mangas parroquiales y estandartes; hora y media que á pié firme, en la calle y entre la apiñada muchedumbre que acude á todo lo que hay que ver, es un plantón capaz de rendir á un marmolillo.

Estas solemnidades religiosas, que en muchas capitales de provincia son imponentes, despiertan el fervor é incitan al recogimiento, pierden en la villa y corte algo de su grandiosidad. La del Corpus, no obstante, es de las que mejor se celebran aquí. Las numerosas cofradías, las comisiones, los brillantes uniformes militares y civiles, el clero y las diferentes Ordenes religiosas; los alabarderos, timbaleros, trompeteros y servidores, á caballo, de la Real Casa; los ingenieros militares y los husares de la escolta, todo contribuye á dar esplendor al acto.

Y entre tanto, el tiempo no parece propio del mes de Junio; la temperatura es primaveral á ratos y á ratos demasiado fresca; la lluvia no se decide á dejarnos vivir tranquilos, y el tifus, exantemático y todo, tiene con el alma en un hilo á la gente tímida.

Los asuntos políticos andan, según los inteligentes, como el tiempo, y el lavado de actas continúa compartiendo con el tifus la preocupación de los pusilánimes.

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.



### ROLANDO DE LASSUS

El hombre más sabio de su siglo en música denomina Thon á Rolando de Lassus, que en el XV alcanzó la protección y las mercedes de príncipes y reyes, y fama universal como músico religioso; viviendo aun Patestima.

Lassus nació en Mons (Hainant-Bélgica) en 1520, y desde muy temprana edad llamó la atención, siendo niño de coro, por su dulce y hermosa voz, á tal extremo, que por tres veces fué secuestrado á sus padres.

Llegado que hubo á la edad de la pubertad, marchó á Italia con el general de Carlos V y virrey de Sicilia don Fernando de Gonzaga, que fué su primer protector, y á los veintidós años alcanzaba la plaza de maestro de capilla de San Juan de Letrán, la más importante del mundo. Allí publicó su libro de «Misa» á cuatro voces y otro de «Motetes.»

Dedicóse después á viajar por las poblaciones más importantes de Francia, é Inglaterra, hasta que sabedor de su valía el duque Alberto de Baviera, llamó á Munich, nombrándole maestro de música de Cámara y maestro de capilla de la corte, en cuanto aprendió alemán.

El duque le pensionó con cuatrocientos florines, pero más que esta protección pecuniaria valía la estimación y el cariño que le profesaba, teniéndolo por íntimo y fraternal amigo, y designándole con el calificativo de «La perla de mi capilla.»

Lassus, á su vez, correspondía dignamente á las atenciones del príncipe reusando las ventajosas proposiciones que le hizo el rey de Francia Carlos IX para llevárselo á su corte.

El emperador Maximiliano le prodgó honores y mercedes, extendiéndolo para él y sus sucesores cartas de nobleza.

Tan grande era la inspiración de Rolando de Lassus, que á su muerte, acaecida en Munich el 14 de Junio de 1568 dejó escritas más de 2.300 composiciones musicales, entre sagradas profanas, sobresaliendo entre ellas los *salms penitenciales* como la mejo





# LABRADORES

## ¿Quereis ver trabajar la SEGADORA ATADORA

# COLUMBIA OSBORNE

### gavillas enormes, tiro muy ligero, la más perfecta del mundo?

### Acudid á la huerta de la Portada durante la tarde de hoy.

**Sucursal Española de la Compañía Inglesa**  
**LA GRESHAM**  
 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)  
 FUNDADA EN LONDRES EN 1848

**Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.**  
 Pólizas indisputables  
 Beneficios capitalizados  
 Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.  
 La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.  
 Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 88, Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45.—Inspector: D. Cesáreo de Alva.

**EL JABON HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS DE LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ESTE MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DEVENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS**

### VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.— Remítete prospecto enviando sello.— Depósito único: Hijos del Cerro, Hill tras MADRID.

**DIGESTIVO CLIN**  
 El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**  
 CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

### Arrendamientos

Realejo 99. Frailes, 68. Razón, en la imprenta del DIA-BIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

Se ha extraviado una petaca con las Sinciales J. P. desde la calle San Fernando al real de la feria. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla San Fernando 115, recibirá una gratificación. 4-2

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de las casas Maese Luis 12 y Frailes 78. Razón, Duque de la Victoria 4. 6-6

La persona que se haya encontrado un zapato color de rosa, de niño, y quiera devolverlo á su dueño, que vive en la plaza de Antonio Grilo 4, se le gratificará. 1-1

Se arriendan desde San Juan las casas Mascarones 15, Zarco 92 y San Fernando 100 y 102. Para tratar, San Pablo 46. 6-5

Se arriendan tierras en parcelas y en buenas condiciones, en el cortijo de "El Viento", inmediato á Córdoba. Razón, Cabezas 16. 8-8

Enseñanza sin auxilio de libros. Desde el día hasta el 30 de Septiembre quedan abiertas claves especiales de gramática latina en el colegio de San Antonio, Bañuelos 11. Los alumnos que asistan á estas clases, no necesitan estudiar en libro alguno, y con las explicaciones del profesor vencerán sin gran trabajo las dificultades que el estudio de esta asignatura ofrece á los escolares, siendo de mucha importancia para los que en el próximo curso hayan de matricularse al tercer año de segunda enseñanza, por el número de asignaturas que constituyen el referido curso, según el plan de estudios vigente. 10-1

Venta y arrendamiento. Se vende un pedazo de estantería, con cristales, en buen estado, y se arrienda la casa calleja del Soldado 58, desde San Juan. Informarán, Espartería 16. 4-1

Almoneda. Se hace de muebles, macetas con plantas y otros efectos. Razón, Maños Capilla 10. 8-1

Se venden una fuente grande de piedra negra, puertas y ventanas de varios tamaños. San Felipe 1. 10-8

Operarios y aprendiza para hacer media á máquina. Se necesitan, San Pedro 8. 6-8

**A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones**  
 Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

**PECTORAL DE ANACAHUITA**  
 No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.  
 TOMADO EN UNIÓN CON EL

**ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**  
 MARCA LANMAN Y KEMP  
 Aún cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.  
 EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

**LANMAN & KEMP, New York,**  
 COMO REPERA DE LEGITIMIDAD.

### SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS. DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

**SEGUROS**  
 sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.—Accidentes ferro-riarios.  
 Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.  
 Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

### EL CRUEL SUFRIMIENTO DE LOS NIÑOS Coqueluche, TOS FERINA, Catarro

Se cura rápidamente con el maravilloso **Jarabe del Doctor VILLEGAS** á base de bromoformo, heroína y fenocola. Fórmula perfectamente definida y la más racional y científica recomendada preferentemente por cuantos médicos la usaron, según certifica lo que de los mismos posee su autor.

Se garantiza la curación. Éxito admirable. La misma fórmula, sin el tenoel, resulta ser hoy el remedio mejor para curar toda clase de tos, por rebelde y antigua que sea. En las bronquitis, asma, disnea, catarro crónico etc., es de efectos inmediatos y benéficos. Los tuberculosos encuentran gran alivio con su uso. De venta en farmacias y droguerías. Se facilitan prospectos y folletos ALMAGRA 80, CORDOBA.